

**Discurso Balance de Gestión Regional**  
**José Luis Craig Meneses, Defensor Regional del Maule**  
Constitución, 30 de mayo de 2018.

Hago míos los vocativos leídos anteriormente para saludar a cada uno de ustedes asistentes a este importante acto. Especialmente, agradezco a la Ilustre Municipalidad de Constitución, a través de su Alcalde don Carlos Valenzuela, y de todos los integrantes del Concejo Municipal, que nos han motivado y otorgado todas las facilidades para realizar en esta ciudad nuestro acto de Balance Regional de Gestión correspondiente al año 2017. También, agradezco especialmente al Defensor Nacional, don Andrés Mahnke, que nos acompaña nuevamente en esta relevante ocasión.

Es propio de nuestro trabajo, desde siempre, que la Defensoría del Maule, realice esta ceremonia anual en distintas ciudades de la Región, como una manera de descentralizar la gestión, incluso dentro del propio territorio. En el pasado, actos de esta naturaleza los hemos realizado en Curicó, Linares, y Talca. Es un sello de nuestra gestión. Pero, este año tiene un sabor especial: es la primera vez que este acto se realiza en esta ciudad, Constitución, desde que comenzó a regir la Reforma Procesal Penal en el Maule, allá por el año 2001.

Una hermosa comuna, que se ha puesto de pie, desde el sufrimiento de uno de los terremotos más poderosos que la historia recuerde el año 2010 y que siete años más tarde conoció de cerca la fuerza y destrucción de los incendios forestales más extensos de la historia de Chile. Estamos hoy en un lugar donde su gente se ha levantado una y otra vez de los embates de la naturaleza y nos complace ser parte de este nuevo renacer.

Por todo ello, hay muchos motivos para estar alegres y exponer de cara a ustedes –autoridades y representantes de diversos sectores de la sociedad- los principales logros y sueños de nuestra gestión institucional en el Maule; expresar nuestra mirada sobre los temas que nos ocupan y nos preocupan día a día; nuestros desafíos y compromisos.

En efecto, como ya lo hemos planteado en ocasiones anteriores, a nuestro entender un acto de balance regional de gestión de un organismo público como el nuestro no sólo se traduce en una síntesis en cifras respecto del trabajo realizado en un periodo dado. Por el contrario, se constituye en una instancia para reflexionar en torno a la labor y alcances de los esfuerzos desplegados por todos los miembros de la institución cuyos destinatarios son las personas imputadas de un delito o aquellas que se encuentran cumpliendo una sanción penal.

Trabajo y desafíos que han tenido como elemento central la calidad, en cada una de nuestras tareas, y en la esencia de nuestra misión: la defensa de los derechos y garantías de toda persona que es objeto de una persecución criminal.

Esa ha sido nuestra principal motivación: prestar una defensa penal de alto estándar e incorporar en nuestros procesos la calidad como un elemento central teniendo a la excelencia como sentido y fin de lo que hacemos cada día, una aspiración de toda persona que desempeña una función pública. Todo para brindar a nuestros usuarios el mejor servicio, con una amplia cobertura, independiente de la condición del imputado o imputada o de las complejidades de su caso en particular.

Tal como lo señalamos en el pasado: somos y seguiremos siendo una institución pública al servicio de las personas.

### **LA DEFENSORÍA DEL MAULE EN NUMEROS.**

El sentido de lo que hacemos, se plasma en el trabajo desplegado y los principales logros alcanzados en nuestra región durante 2017 y que es necesario compartir con la comunidad toda.

### **INGRESOS, SALIDAS Y AUDIENCIAS.**

Así, durante 2017 nuestra institución en el Maule atendió a 16.375 personas imputadas. Esto implica un nuevo descenso en los ingresos, el que se mantiene por tercer año consecutivo, anotando un 2,1% de baja. De ellas 13.463 correspondió a hombres y 2.912 a mujeres, manteniéndose relativamente estable esta proporción.

Un tema que ha cobrado interés en el último tiempo es el cometido que ha tenido el sistema de responsabilidad penal adolescente contemplado por la ley 20.084, incluso se han oído voces que hablan de un fracaso de esta ley, atendido el desborde de la misma. La verdad es que los números de nuestra región y me atrevo a decir que del país, no dan pie para afirmar algo así. En el 2017 tan sólo atendimos a 1.244 adolescentes, esto es un 7,6% del total de los imputados e imputadas representados por nuestros abogados y abogadas, esto importa un estancamiento de los delitos de los adolescentes y en ningún caso una explosión de la delincuencia juvenil. De estos, un 20,9% fueron imputados a mujeres, lo que implica una diferencia por sobre el margen de error importante de relevar respecto de las mujeres adultas.

En cuanto a audiencias cubiertas por nuestra planta de defensores y defensoras, que actualmente asciende a 40, durante 2017 asistieron a 90.737 audiencias. Adicionalmente nuestros defensores penitenciarios atendieron 1.330 requerimientos, de los cuales 498 fueron de corte administrativos y 832 de índole judicial. De estas audiencias, 767 fueron de Juicio Oral, instancia definitiva del proceso penal en el cual destaca el rendimiento de nuestros defensores y defensoras, ya que en un 31,3%, esto es, en 240 juicios, se obtuvo como resultado la absolución de los imputados e imputadas.

Los delitos que más frecuentemente atendemos en la región siguen siendo – afortunadamente - los de menor entidad. Así la delantera la llevó durante 2017 las lesiones menos graves, fuertemente influenciadas por la ley de violencia intra familiar, con un 10,5%, seguido del manejo en estado de ebriedad con un 8,7%. En tercer término se ubicaron las Amenazas, con un 8,1% de incidencia.

En cuanto a las formas de término de las causas seguidas por nuestros defensores y defensoras, se mantuvo en el primer lugar con un 30,7% la suspensión condicional, seguida por la sentencia en procedimiento simplificado con un 21,5% y en tercer lugar se ubica el acuerdo reparatorio con un 9,4% del total de salidas del 2017.

### **PRINCIPALES HITOS DE GESTIÓN 2017: CONSOLIDACION ESPECIALIZACION.**

Si el 2016 dijimos que fue el año de la especialización en el Maule, el 2017 fue el de la consolidación de las diversas líneas que posee la institución y que permiten atender las necesidades de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Las buenas noticias comenzaron en el Maule Sur, ya que tras medir la carga asociada al trabajo con adolescentes de las comunas de Linares, Parral y Cauquenes, se logró conseguir, vía licitación, un nuevo equipo de defensa especializada de jóvenes, compuesto por un defensor o defensora, asistente social, y asistente administrativo, con asiento en Linares. Su cupo está pronto a entrar en operación a partir de julio de este año, con el cual recuperaremos el número original de 3 defensores especializados en la materia en la región.

Asimismo, se logró avanzar en el agendamiento preferente de estas causas en los tribunales de Cauquenes y Parral, con lo que podemos mejorar la cobertura de nuestros defensores especializados y hacer más eficiente su trabajo en pos de los adolescentes y su reinserción. Sin embargo, vemos con preocupación la reasignación del Magistrado que por años sirvió la sala de adolescentes de Talca, ya que con ello podríamos perder todo lo que se ha avanzado con la existencia de una sala especializada en nuestra capital regional.

Otro tanto ocurrió con la defensa especializada de condenados privados de libertad. Atendido que en el año recién pasado, con tan sólo dos equipos de defensa penitenciaria, logramos cubrir al 54% de los internos potenciales de atención en nuestras cárceles, dando respuesta así a un total de 1.330 requerimientos judiciales y administrativos, logramos aumentar nuestra dotación, sumando un equipo más para el Maule Norte, con asiento en Curicó.

Este equipo entrará en funciones, vía licitación pública en julio próximo, con cobertura en los penales de Curicó y Molina, preferentemente. Lo anterior responde a que durante 2017 nuestros defensores atendieron la mayor cantidad de requerimientos per cápita del país, con 665 cada uno.

Los resultados de sus intervenciones siguen siendo dignos de destacar, por ejemplo en lo tocante a la libertad condicional, y siguiendo los pasos de su exitoso debut a mediados del año 2016, se ha consolidado de tal forma que este año, en el primer periodo de postulación se ha concedido la libertad condicional al 80% de los solicitantes, lo que contrasta con que hasta el 2015 ese número no superaba el 14 o 15%. Lo anterior de nada sirve si la reincidencia de las personas que siguen cumpliendo su pena en el medio libre aumenta, cuestión que, al menos en nuestra región no ha sido percibida.

Lo que sí ha sido percibido positivamente son los efectos de esta mayor concesión de libertades condicionales lo que ha traído como consecuencia que las cárceles de la región se han visto descongestionadas y los mismos internos aumentan sus posibilidades de postular a regímenes de excepción como son los de los Centros de Educación y Trabajo, que van generando mayores vacantes a raíz de una mayor movilidad. También la conducta de los internos tiende a mejorar, si el incentivo de conseguir la libertad condicional se ve más cercano que antes, es decir, sólo externalidades positivas de un proceso que fue fuertemente afianzado por la acción recursiva de nuestros defensores penitenciarios de todo el país y de nuestra región en particular.

Otro tanto ocurrió con la defensa de primeras audiencias. En el 2017 se inició nuestro piloto en el mes de mayo centrado en el Juzgado de Garantía de Talca, incorporando como sello diferenciador de los demás pilotos de Chile, la atención en Comisarías de los detenidos que al día siguiente pasarán a control de detención.

Pues bien, efectuada la primera medición de satisfacción de usuarios incorporando este piloto, podemos decir que el nivel de satisfacción neta de los usuarios en audiencias de control de detención en Talca subió en casi un 20%, comparando el primer semestre, sin piloto y el segundo semestre con el piloto funcionando a plena capacidad.

El buen resultado de esta experiencia de atención en Comisarías está siendo analizado a nivel central con el fin de explorar en un futuro cercano su expansión a otras regiones del país, y este año, este modelo será consolidado con la primera licitación de los dos cupos para Talca, los que también iniciarán sus funciones el 01 de julio próximo.

No hay dudas que la especialización de nuestros defensores y defensoras en la atención de grupos vulnerables o en distintas etapas del proceso penal apuntan a un sólo objetivo que ya he mencionado en estas palabras: La Calidad de nuestra prestación.

Pero, estos logros no son los únicos que durante el 2017 podemos exhibir en términos de calidad.

De un total de 320 recursos de nulidad presentados en nuestra jurisdicción, el 61% de ellos fueron patrocinados por nuestros abogados y abogadas, dando muestra del compromiso que, con la teoría del caso y los intereses de nuestros defendidos mantienen, hasta las últimas etapas del proceso.

Por otra parte durante el 2017 conseguimos un aumento considerable de nuestro presupuesto anual para el financiamiento de pericias que fueron presentadas en los distintos casos para mejorar la posición del imputado o imputada frente al proceso penal. Este aumento se tradujo en concreto en un 14% más de recursos ascendiendo a más de 71 millones de pesos, los que se tradujeron en 1.009 pericias, logrando la ejecución del 100% de los dineros asignados.

En otro plano, la escasez de defensores y defensoras realmente capacitados para afrontar las complejidades del proceso penal acusatorio ha sido un endémico mal que hemos sufrido particularmente las regiones. Para afrontar aquello, el 2017 y por segundo año consecutivo llevamos a cabo la Jornada de Inducción para nuevos Abogados de Reemplazo, que contó con la participación de 18 jóvenes abogados que recibieron de parte de nuestra institución una completa capacitación práctica y teórica que nos asegura un estándar adecuado a la hora en que nuestros defensores o defensoras titulares deban tomar un descanso. Tal ha sido el éxito de estas jornadas que se han replicado en otras regiones, y además formó parte de nuestra postulación como Defensoría Penal Pública para el Premio Anual a la Excelencia Institucional, que entrega año a año el Servicio Civil, a las mejores 3 instituciones públicas del año. Si bien no logramos el premio, quedando sólo entre los finalistas, nos enorgullecemos de que parte de nuestras iniciativas hayan sido consideradas por la autoridad nacional por primera vez.

Por último, los servicios públicos suelen ser medidos por su eficiencia en el gasto y ejecución de su presupuesto. En este ítem durante el año 2017 la Defensoría Regional del Maule ejecutó un 99,63% de su presupuesto total autorizado, el que ascendió a la suma aproximada de 2.475 millones de pesos.

En el ámbito de la gestión de las personas y sus ambientes de trabajo el año pasado pusimos como desafíos, el cambio de nuestra defensoría local de Curicó, que con el paso del tiempo se había quedado atrás en términos de confort y requerimientos de espacio para nuestros funcionarios y usuarios. Pues bien, durante el año sobre el cual rindo cuentas logramos la concreción de tal anhelo, tal como ocurrió en 2016 con Constitución, la defensoría Local de Curicó quedó instalada en una de las principales arterias de la ciudad, con amplios espacios para nuestros funcionarios, alumnos en práctica y usuarios, además de contar con una adecuada sala de reuniones, dependencia que además logramos reforzar con una segunda asistente administrativa que permite una mejor atención de usuarios tanto internos como externos.

También señalamos que como región intentaríamos avanzar en la nivelación de la carga laboral, competencias y retribuciones económicas de nuestro personal. Con mucha alegría les contamos hoy que logramos aquello en relación a 6 compañeros y compañeras de trabajo, que han visto como su buen rendimiento y sus capacidades personales se están recompensando con mayores grados de justicia y responsabilidades, haciendo más férreo su compromiso para con nuestros usuarios y con la institución.

### **DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO.**

En materia de difusión y vinculación con el entorno, 2017 fue un año tremendamente positivo.

Al igual que en años anteriores, continuamos con nuestra alianza con medios de comunicación de la zona para dar a conocer nuestra mirada en la contingencia, difundir nuestro rol y misión en el sistema, y difundir los derechos de las personas imputadas de un delito. Así en 2017, seguimos con nuestras columnas en Diario El Centro y en TV Maule, estación con la cual firmamos un convenio de cooperación a comienzos de año para difundir derechos y las etapas del proceso penal así como también dar a conocer cápsulas sobre el Proyecto Inocente de la Defensoría Penal Pública, una acción inédita en el país y que marcó también el camino para todas las demás regiones.

Se suman, nuestra participación en Plazas de Justicia, realizadas en distintas comunas de las cuatro provincias de nuestra región, y los diálogos participativos con las personas privadas de libertad en los centros penales de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes y Parral.

De la misma manera, generamos vínculos con diversas organizaciones sociales, otras instituciones del sector justicia y el mundo académico. Fuimos parte del plan piloto de carpeta digital que se implementó en el Juzgado de Garantía de Talca, en alianza con el Poder Judicial y el Ministerio Público aun en ejecución y expansión. De igual forma, suscribimos un convenio con la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, la Fiscalía Regional del Maule y Gendarmería de Chile para implementar audiencias de lectura de sentencias por videoconferencia o tele presencia. Y además, suscribimos un protocolo de trabajo conjunto con Gendarmería para definir un procedimiento para la solicitud y obtención de información en materia penitenciaria que ha posibilitado la tramitación más expedita de diversas acciones en beneficio de las personas privadas de libertad de nuestra región.

Además, durante el año pasado continuamos con el plan de charlas en colegios para difundir el modelo de la ley de responsabilidad penal adolescente, los derechos de los jóvenes imputados y también nuestro Proyecto Inocente. De igual modo, hemos apuntado a estrechar lazos con grupos hacia donde la institución también ha orientado su labor. Me refiero en concreto a los migrantes que cada día más se hacen notar en nuestras ciudades, y las etnias residentes en la región, generando alianzas con la Fundación Madre Josefa de Talca y con la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social.

En el ámbito académico, tuvimos participación en diversas actividades, organizando, en conjunto con otras instituciones y el Poder Judicial la Jornada de Integración de la Ley 20.000 sobre fallos absolutorios por cultivo personal de cannabis, realizado en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, promovida por Triagrama Instituto. También colaboramos en la organización del Congreso titulado “A una década de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente “luces y sombras”, junto a la Universidad Autónoma de Chile, el Sename, el Juzgado de Garantía de Talca y la Fiscalía Regional. Por último quisiera destacar en esta oportunidad que nuevamente fuimos invitados a impartir docencia en el diplomado organizado por la U. Autónoma sobre “Procedimientos Policiales” dirigido

a policías, gendarmes y miembros de las Fuerzas Armadas que busca mejorar el desempeño de cada uno en la labor que les toca cumplir.

Todas las anteriores han sido sólo algunas de las acciones que hemos realizado y que seguiremos profundizando este 2018 en toda la Región del Maule.

### **NUESTRAS PREOCUPACIONES**

Pese a estos logros de 2017, tenemos preocupaciones que queremos compartir con ustedes. Como lo hemos dicho en otras oportunidades la privación de la libertad de una persona constituye una medida de último recurso y su uso extendido o innecesario ha sido materia de permanente crítica.

Lamentablemente observamos el paulatino aumento del uso de la prisión preventiva que afecta a personas que podrían estar a disposición del proceso bajo otras cautelares. Nos preocupa que el número de personas privadas de libertad vía cautelar se haya duplicado en el país entre el año 2006 y el 2017, acercándonos peligrosamente a los números vigentes antes del año 2000.

El uso indiscriminado, o sin los filtros adecuados de la prisión preventiva aumenta el riesgo de que se aplique a personas que nada han tenido que ver con un hecho punible determinado. En los hechos esto ha ocurrido lamentablemente en nuestra región, y ha significado que 128 personas, habitantes de nuestra tierra, durante el año 2017 hayan debido perder temporalmente su libertad y pasar un tiempo tras las rejas por un delito que no se cometió, o en el cual no participaron y/o el Estado no fue capaz de superar el estándar de la presunción de inocencia que les protegía.

Esta cifra, implicó un peligroso 12% de aumento respecto del año 2016, y abre el espacio para la discusión acerca de los filtros y controles no utilizados por los jueces de garantía, el criterio con el cual los fiscales piden la más grave de las medidas de aseguramiento procesal, lo inadecuado de algunas modificaciones legislativas, y la real vigencia y respeto de un principio democrático básico que informa todo derecho penal clásico como es la presunción de inocencia. Afortunadamente la autoridad ha anunciado una revisión en esta materia que esperamos se materialice en una nueva legislación que garantice el uso racional de las medidas cautelares y que no se caiga en la fácil tentación de usar la prisión preventiva como una pena anticipada.

Otra preocupación que se ha instalado por años en nuestra institución, y que anticipamos será un objetivo a lograr en el corto y mediano plazo, es el sueño de la Autonomía. Señalamos con fuerza que no aspiramos a tener autonomía legal o constitucional para no tener controles de ninguna especie, sino para culminar la instalación de una manera coherente de un sistema penal con efectivos balances y contra pesos, esto es, para hacer realidad el relevante rol de la defensa pública en el resguardo, protección y promoción de los derechos y garantías procesales de las personas, sin que exista el más mínimo riesgo de intervención en tan delicada misión, de autoridades que tengan otras miradas distintas de la técnica.

También deseamos resguardar el amplio espacio ganado por nuestra institución en el debate legislativo penal, en el cual nos hemos convertido en un referente respetado por todos los sectores a la hora de entregar una mirada técnica en todo lo tocante a la implementación de una eficiente y coherente política criminal en Chile. Por ello, pretendemos que durante este 2018 se ingrese al Congreso el proyecto de ley que se elaboró el 2016, en conjunto con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), que tiene como único objetivo el reconocimiento jurídico en nuestra ley, de lo que en los hechos ha sido reconocido por la comunidad político – jurídica en general: Que

merecemos ser un organismo autónomo y esencialmente técnico, que no depende de vaivén político alguno.

### **NUESTROS DESAFÍOS**

Para este año el equipo de funcionarios y funcionarias del Maule nos hemos trazado como objetivos, en primer término llevar adelante de la mejor manera posible las nuevas licitaciones que ya anuncié comenzarán su ejecución a partir del 01 de julio próximo.

En materia de infraestructura queremos conseguir el necesario retoque de las dependencias de nuestra capital regional, esto es; la Defensoría Regional y la Defensoría Local de Talca, las que ya con 17 años a nuestra disposición han sufrido el paso inclemente del tiempo.

Por último, la exitosa experiencia de la defensa de primeras audiencias en Talca, nos abre el apetito para aspirar a instalarla en Curicó, Linares o aquí mismo en Constitución, ojala en un futuro cercano.

Para finalizar este acto, no queda más que reiterar a la comunidad de Constitución y a la región del Maule toda, nuestro compromiso con los más necesitados, con aquellas personas que generalmente son las más vulnerables y desvalidas frente a un Estado persecutor que despliega, las más de las veces legítimamente, todos sus recursos para perseguir el delito. Estén tranquilos, que la Defensoría estará allí para cumplir su misión.